

La Voz de la Provincia

AÑO II

DIARIO CONSERVADOR

NÚM. 429

SUSCRIPCIÓN

HUESCA: Un mes, UNA PESETA.
FUERA: Pagando en la Administración, 3'50
trimestre.— Pagando en el domicilio del sus-
criptor, 1'25 al mes.

HUESCA.—Lunes 28 de Junio de 1897

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Coso alto, núm. 33, piso bajo

ANUNCIOS

De columna: DIEZ cts. de peseta línea.
Especiales, de temporada y comunicados, á
precio convencional.

No se devuelven originales

Baños del Ibón

(Carretera de Zaragoza)

Desde mañana, 27 de Junio, quedan abiertos al público en las mismas condiciones, tanto respecto á las horas como á precios, que en años anteriores.

Huesca 26 Junio 1897.

DENTICINA OLIVERES



DESARROLLO INFANTIL
Á LOS 8 y 9 MESES

Con el uso de esta Denticina facilita la baba á los niños y brotan fuertes dentaduras, les extingue la diarrea, los vómitos y los robustece de día en día.

Véase el anuncio en la última plana.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos León II, Argemiro, Benigno y Paulo.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro y San Pablo, apóstoles, santos Marcelo, Anastasio y Benedicta.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve. En el convento de San Miguel á las seis y cuarto de la mañana misa rezada.

La Hora Santa en San Vicente el Real de seis á siete de la tarde.

La ley del embudo

Con este título publiqué en Marzo de 1895 un artículo poniendo de manifiesto la falsedad de la base para el reparto de la contribución de fincas urbanas de Madrid, pues merced al afán en los ministros de Hacienda de recaudar mas ingresos que el año anterior y más que su antecesor para añadirlos como méritos de buena gestión financiera y conocimientos en materias de Hacienda, se habían publicado los reglamentos de 4 de Enero de 1893 y 24 del mismo mes de 1894, á fin de descubrir la riqueza urbana oculta, y para conseguirlo, los investigadores habían investigado calle por calle, casa por casa y cuarto por cuarto, averiguando el producto ó renta de las fincas urbanas de esta capital, y por más que en la mayoría de los casos se había comprobado que los contribuyentes estaban pagando tributo por una riqueza que no poseían y por un líquido imponible que no era verdad, según lo patentizaban los contratos de inquilinato exhibidos por los propietarios, el criterio de los investigadores, delegados de Hacienda, directores de rentas y contribuciones y ministros de Hacienda había sido que, si al hacerse el registro general de fincas urbanas, se había hallado que una finca figuraba en el amillaramiento con una riqueza líquida de 3.000 pesetas, por ejemplo, y de la investigación resultaba que producía 4.000; se le imponía una multa en relación con la cantidad defraudada; se le exigía las

contribuciones que no pagó por ese motivo y que podían llegar á bastantes anualidades; se le hacía pagar un 6 por 100 de demora y los gastos del expediente de defraudación, con arreglo al artículo 45 del reglamento de 30 de Septiembre de 1888 y el 36 de 24 de Enero de 1894. Y si, por el contrario, la finca resultaba amillarada en 4.000 pesetas y de los contratos de inquilinato se evidenciaba que solo producía un líquido imponible de 3.000 pesetas, entonces la cuota de contribución injustamente puesta y cobrada por la administración y pagada por el contribuyente, no se podía rectificar ni disminuir, pues era como la Santa Santorum que no se podía tocar, y por este medio la administración ó el ministro de Hacienda en su nombre, jugaba con dos barajas al hacer el registro de las fincas urbanas; porque si hallaba ocultación de riqueza, cobraba del propietario doble cantidad que éste dejó de pagar, y si encontraba que pagaba más de lo justo y más de lo que le correspondía, con arreglo á la riqueza que poseía, ni indemnizaba el Estado al contribuyente por lo que pagó de más y cual si hubiera ganado por derecho de prescripción á que el contribuyente pagara lo indebido, le condenaba á seguir pagando la cuota que por error había pagado hasta entonces. Y para probar que no nos fundábamos al hacer estos cargos á la administración, en habillitas regidas en la calle ó en la plaza pública, presentábamos la riqueza imponible real y efectiva de una finca urbana de nuestra propiedad, de la que resultaba que pagábamos 577 pesetas 30 céntimos de contribución, cuando no debíamos pagar sino 446 pesetas 50 céntimos, ó sea que pagábamos el 25 por 100 más que nos correspondía según las utilidades que produce la finca.

Mas como al artículo le dimos bastante publicidad y lo mismo á la exposición que dirigimos al señor ministro de Hacienda para que se reparara esa injusticia y se evitara el daño, pronto se nos presentaron varios propietarios diciendo que nos quejábamos de vicio y sin razón, porque lo que nosotros llamábamos grande perjuicio porque pagábamos un 25 por 100 más de contribución que debíamos pagar, con alegría lo recogerán ellos para hacer su daño más pequeño; pues había propietario que en 1883 cobraba por una finca urbana 6.000 pesetas de renta líquida, por la que estaba amillarada, y pagaba tributo, y en 1895 había descendido á 4.000 pesetas, y hubo alguno que presento el contrato de inquilinato de un local, que en 1882 le tenía alquilado en 21.000 pesetas y se acababa de alquilar en 12.500 pesetas; pagando la contribución por las 21.000 pesetas, y á este tenor, se presentaron otros y otros y todos demostraban con los contratos de inquilinato á la vista, que pagaban un 20, 30 y 40 por 100, más de lo que debían pagar, y con seguridad que paga Madrid indebidamente, lo menos dos millones de pesetas.

Mas estando aguardando la resolución á nuestra instancia, como una satisfacción á las innumerables reclamaciones que se hicieron por los propietarios de fincas urbanas en 1894 y 1895, pidiendo que si se exigían las altas ó aumentos de la riqueza para imponer la contribución, se admitieran también las bajas para disminuir la cuota, se publicó la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895 y en el artículo 42 se dijo lo siguiente:

«El registro fiscal de edificios y solares podrá alterarse por las causas determina-

das en el Reglamento de 24 de Enero de 1894 para la administración y cobranza de aquel impuesto, y además por la diferencia en los productos de las fincas originadas por el aumento y disminución del alquiler fijado en el registro fiscal respectivo á los edificios arrendados que deberá comprobarse por la administración, y que las altas y bajas producidas por esta causa, se incluirán anualmente en el padrón de edificios y solares que se ha de formar para el año económico siguiente.

Con la redacción de este artículo de la ley de presupuestos de ese año todos creímos que se había reparado la injusticia, y que aunque tarde, se había reconocido el principio sentado en la constitución de que cada español debía pagar tributo con arreglo á la renta ó utilidad que percibiera por sus riquezas; porque si era justo que el que ocultaba esa renta ó utilidad por escusarse de pagar contribución, espíase su falta, pagando multa, la contribución atrasada, 6 por 100 de demora y los gastos del expediente de defraudación; justo, justísimo era también, que el que había estado pagando á la nación más tributo que debía pagar y por riqueza que no poseía, ya que no hubiera por parte del Estado reintegro al contribuyente de la suma que pago indebidamente, debía deshacerse el error para en adelante, fijando la cuota de contribución conforme á la renta que percibiese el propietario. Mas cuando vivíamos entregados á esta justa y consoladora esperanza y esperando á que llegase la época de la rectificación del registro fiscal de edificios y solares para el año económico de 1896-97, el señor ministro de Hacienda por medio de la Real orden de 15 de Octubre de 1895, sienta la doctrina de que «para reparar la injusticia, deshacer el agravio y hacer desaparecer el perjuicio, es necesario que la injusticia, el agravio y el perjuicio sean antiguos, permanentes y la administración prueba que lo son y que el contribuyente haya pagado al Estado 5 años cuando menos contribución por riqueza que no poseía. Asi fué que, desde el momento que conocimos esa disposición tan en pugna con la justicia, la equidad, la constitución, la razón y el sentido común, quisimos tomar la pluma para combatirla, quisimos escribir un artículo combatiendo ese absurdo, de que la Administración, juez y parte en el litigio, ha de ser árbitro para decir al contribuyente «venga la contribución de esa riqueza que has aumentado y no te rebajo la contribución de la riqueza que has disminuido» como también para acordar el momento en que un contribuyente que se ve y se palpa que paga una cantidad que no debe, cuando ha de empezar á no pagarla; pero nos quitó la pluma de las manos, la consideración de que en aquellos momentos se estaba equipando y preparando un ejército á Cuba á fin de terminar la guerra en la primavera de 1896; mas viendo hoy que esa guerra va á durar tantos años como quiere el ministro de Hacienda que paguen contribución indebidamente los propietarios de las fincas urbanas, para poderles admitir las bajas de sus utilidades producidas por el descenso de los alquileres de las mismas, no hemos podido aguardar más, sin poner de manifiesto ante el País, ante el contribuyente y ante la sana razón, que el pensamiento y la intención del legislador al aprobar el artículo 42 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895, no fué la de que, si hace 10 años producía

una finca urbana 10.000 pesetas líquidas de alquiler y hoy produce solamente 7000, que se espere 5 años para probar esto último, porque además de que en ese plazo puede bajar el alquiler á 6000, ó 5000 pesetas, un contrato de inquilinato que se estravie, se destruya, se quemé ó no se guarde, puede ser bastante para que la administración diga que no está probada la baja.

Y como contra las decisiones del ministro no queda más recurso que el pleito entre el contribuyente y el Estado, la Real orden de 15 de Octubre de 1895, es tan ingeniosa para anular lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895, como el ardid de Bertoldo cuando prometió morir ahogado siempre que él eligiera el árbol en que le habían de colgar, que como era natural, de muchos árboles que le enseñaron ninguno le parecía agradable para morir, y la administración como ha de probar á los 5 años lo que sucede ahora, como de aquí á 5 años se han de tener que presentar los contratos de inquilinato de los inquilinos que ocupan hoy las cuotas de esas fincas, ya vendrá otra Real orden á hacer imposible la prueba para no admitir las bajas, y si se construyen ó reedifican 100 casas anuales en Madrid, se aumentará cada año la contribución de esas 100 casas y aunque la total riqueza de las fincas urbanas descienda y se reduzca en renta y venta por el estado económico del país, la contribución irá elevándose, y si desde 1850 hasta la fecha ha subido de 3.600.000 pesetas á cerca de 13 millones, de aquí en adelante sucederá lo mismo, porque eso de aguardar á que transcurran 5 años para reclamar la baja que hoy existe en la riqueza de las fincas urbanas, se parece como un huevo á otro huevo, á esa ley que lleva por título la «Ley del Embudo».

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid

27 de Junio de 1897.

Disfrutamos en esta tarde de hermoso tiempo primaveral que convida al esparcimiento y al descanso. Si así continuaran los días no había necesidad de salir de Madrid para pasar el verano sin los calores que ahogan y atormentan. Los aficionados á toros están de enhorabuena porque verán la corrida favorecidos por agradable temperatura.

Una noticia mala es la nota saliente de lo telegrafiado de Cuba acerca de la guerra. Un pequeño destacamento fué macheteado anteayer. Al conducir un convoy de la Habana á San José se adelantaron demasiado el teniente Vela y 18 guerrilleros siendo sorprendidos, recibiendo todos la muerte á manos de los insurrectos.

Del otro departamento son satisfactorios los telegramas. Siguen presentándose á indulto centenares de familias, especialmente en las zonas de Trinidad y Sancti Spiritus. En esta parte ya no quedan rebeldes. El corresponsal de *La Lucha* cree que Máximo Gómez se halla herido. El general Weyler ha llegado á Jaruco. El cabecilla Adolfo Rodríguez se ha presentado con armas á las autoridades militares españolas.

En los círculos sigue de tema preferente la carta de Silvela combatida por Cánovas y los ministeriales. La opinión lo que desea es que con polémicas ó sin ellas se llegue pronto á la paz. Ya se han

hecho públicas las condiciones con que va a hacerse el empréstito para Filipinas. De este archipiélago son las noticias excelentes.

Ni de provincias ni del extranjero hay noticias extraordinarias.

Su afectísimo amigo,

EL CORRESPONSAL.

Región

Zaragoza

Del *Diario de Avisos*:

«Entre los vecinos de la calle del Coso, se han suscitado esta mañana algunas discusiones sobre si anoche á las doce y media estaba el tiempo sereno, nublado ó lloviendo»

Los que discutan, sostenían el estado del tiempo, según lo habían oído cantar á los vigilantes nocturnos, hasta que algunos trasnochadores—periodistas quizá—han afirmado que si había de juzgarse por el *canto*, todos tenían razón. A la citada hora y en la calle del Coso, se oyeron las voces le *sereno, nublado y lloviendo*, dadas por tres distintos vigilantes.

No se puede dar mayor unanimidad.

Por lo visto, entre los dependientes del municipio existe la misma armonía de criterio que entre los concejales, y hay vigilantes que parodiando á los regidores de la *Mano negra* quieren hacer creer al vecindario que está sereno cuando llueve de temporal.

Efectos del contagio.»

—De *El Mercantil de Aragón*:

«Hoy se ha recibido en este gobierno civil una instancia presentada en el gobierno de Málaga por D. Aniceto Gil Villamayor, natural de Daroca, en la que se solicita autorización para utilizar agua del río Giloca, con objeto de dotar de dicho líquido á Daroca y convertir en terrenos de regadío, varios que hoy son de secano.»

—La administración de Hacienda de esta provincia ha solicitado del gobernador civil una relación de las autorizaciones concedidas por el mismo para conducir viajeros en cualquier trayecto de la provincia.»

—Del *Heraldo de Aragón*:

«Una comisión del comité conservador compuesta de los Sres. Sala y Goizueta se acercó el sábado al presidente de la Junta directiva del partido fusionista, Sr. Varanda, proponiéndole una inteligencia para la constitución del Ayuntamiento, entre los partidos conservador, fusionista y posibilista.»

Para discutir esta proposición se reunió ayer la Junta directiva del partido liberal y los concejales electos del mismo, acordándose por unanimidad rechazar toda inteligencia y todo género de relaciones con los otros dos partidos políticos, mientras no se reparen agravios recientes, yendo al Ayuntamiento los concejales indebidamente incapacitados por el voto de la mayoría conservadora-posibilista de la comisión provincial.»

Jaca

De *La Montaña*:

«La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 27 de Julio próximo para la subasta de acopios de conservación de la carretera de Jaca á Sangüesa, por 5.446 posetas. Se admitirán proposiciones en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza hasta el día 22 del próximo Julio.»

MADRID AL DIA

(De nuestro servicio especial)

CRÓNICA TEATRAL

¡Saltó y vino... la contraria! Sí, porque la contraria del sentido común, del buen gusto, de la moral, y hasta de las conveniencias sociales, es el primer estreno del teatro de Maravillas.

Un mes de ensayar, y veinte días funcionando para salir luego con el estreno de un juguete lírico, sin grandes dificultades de libro ni de música, y sin coro ni otras zarandajas.

Mala noche, etc.

Pero dejemos á la empresa de Maravillas con sus desaciertos y su falta de dirección con sus desaciertos y su falta de dirección, y hablemos del «Tío Pepe», juguete cómico lírico, en un acto, prosa y verso, original la letra de Enrique López Marin, y la música del maestro Mateos.

El «Tío Pepe» es un vinillo con cierto bouquet á un «Bourgeois» de la cosecha de López Marin que se sirvió al público en el antiguo teatro Felipe.

No es un refrito, pero se parece mucho á un *encabezo*.

La trama, si no muy complicada y nueva, al menos está bien urdida. Pero los chistes, ¡Dios nos tenga de su mano! son de los que no se pueden contar luego en familia. Ciertos que tienen todas las redes del arte.... deducir desvergüenzas ¡pero son tan crudos, tan desnudos! que el público no podía menos de saludarlos con un prolongado ¡oh...!

Yo por respeto á mis lectores omito el consignar hasta el más inocente.

Lástima grande que persona de tanto ingenio como el amigo López Marin, descienda al estilo pornográfico para salvar sus obras.

A no ser que él pensase que aquella dirección artística no se merecía más.

De la música nada podemos decir á pesar de haberse repetido tres números. Mateos, notable organista del Teatro Real, conoce perfectamente la didáctica y la estética musical, pero la factura resulta siempre el retrato del autor, y la música del «Tío Pepe», es correcta, meditada, pero es fría, pastosa, sin vigor y sin arranques. No se puede señalar un número mediano; pero tampoco se puede marcar un número sobresaliente.

De la interpretación, muy bien la señorita Placer en su largo parlamento, la Espejo, deficiente, ni hizo su parte como dama ni como característica.

Ventura Vega: no se esforzó mucho, en cambio Ibarrola nos hizo un característico muy á conciencia y á gusto de todos.

De González (Antonio) ya hemos convenido que como todos los tenores ni pincha ni corta.

Una pregunta: ¿De quién fué la ocurrencia de hacer ladrar á la tiple?

«Agua aguardiente y azucarrillo» es el título del sainete de Ramos Carrión y maestro Chueca estrenado en Apolo.

Hace tres años que está terminado el sainete, y en este espacio de tiempo, ha sufrido innumerables toques y retoques hasta llegar á la escena.

La nueva producción, como su calificativo indica, es una sucesión de tipos la mayor parte de ellos, especialmente los chulos y los cursis retratados de mano maestra.

Aparte de esto y de tal cual rasgo del ingenio, nunca puesto en duda, de Ramos Carrión, no es la obra ninguna maravilla, ni menos para el alborozo que ésta siente.

Si es de lo mejor que hemos visto en esta temporada y señala un buen camino; ¡pero! caballeros no empujar tanto para dentro de casa.

De la música lo mejor en el género de Chueca es la canción del italiano, que no tardará mucho en hacerse popular.

La interpretación muy perfecta y muy bien ensayada. Julio Ruiz, Mesejo (hijo) la Bru y la Perales.

Por un cálculo el sainete dará de 20 á 30 llenos y unas 100 entradas.

FLAVIO.

Madrid 25 de Junio de 1897.

Rápida

Torres

Y no digan ustedes una palabra más.

La empresa que se sacrifica por presentar un espectáculo que ha de darle buen resultado seguramente, es digno de toda consideración por lo bien que atiende á sus intereses, porque... ¿los del público?... Esos que los atiende el nuncio.

Aunque yo no veo otro nuncio que la sociedad *arriesgadísima* constituida, á todo tirar, para la función del 10 de Agosto.

Un periódico local se cogió los dedos, dando al público la noticia, por supuesto *bien informado como siempre*, de la casi segura venida de *Guerrita* á nuestro circo taurino ó en su *defecto* Mazzantini; y, en efecto, el sábado insertó un suelto de los suyos diciendo que, los *afamados Murcia, Regaterín y Velasco* serán los encargados de la lidia de seis *magníficas* reses de cuatro hierbas adquiridas en la ganadería navarra del Sr. Galo.

Me parece *magnífico* lo de magníficas reses si lo son, que dicho sea con el respeto debido, lo pongo en cuarentena, pues de sobra acostumbrados estamos á ver magnificencias de esa clase que han partido los corazones; y lo de *afamados*... ¡allá veremos.

Conocemos á *Murcia*, y su historia torera no merece tal calificativo ni mucho menos; es un muchacho de buena voluntad que trabaja regularmente y nada más: adelante muy poco en el arte. *Regaterín* y Velasco apenas se llaman Pedro, y á estar enterados, posible fuera que se enfadaran con el sueltista por lo del adjetivo, sobre todo si no les gusta la guasa.

¿Por qué no viene *Dominguín*?

¿Porque es muy caro? Ya veremos cómo se arregla eso de los precios para el

público. Y entiendo, como todo el mundo que de ser novillada merecía San Lorenzo una regularcita siquiera, sin escatimar toros ni lidiadores.

¿Por qué no viene *Dominguín*? Pues... porque es afamado de verdad y porque no nos hacen falta Dominguines.

Tenemos cada *domingo*... que parece cualquier otro día de la semana.

San Fulano.

Notas del día

Suma y sigue

Oportunísimas resultan las declaraciones insertas en una publicación de la localidad á propósito del manifiesto liberal.

Hablar de vacilaciones y apostasias cuando el partido fusionista destroza la escasa solidaridad que poseía, es mentar la soga en casa del ahorcado. Si la prensa afecta al Sr. Sagasta se permitiera análogas indicaciones habría materiales sobrados para robustecer la convicción de que, á la comunión liberal atormenta el instinto del suicidio.

Perdona el articulista el inocente reproche á cambio de que se adivine la intención que le guía. Palpita en el fondo de los párrafos aludidos—verdadero manifiesto de las pretensiones que alimentan los gastos políticos de esta tierra—una censura acerba contra los exministros liberales y personas con ellos identificadas que, teniendo el valor de sus opiniones, no suscriben el documento desdichado. ¡Cuánta diferencia hay entre perorar en Madrid y escribir en Huesca! Fulminan anatemas y formulan protestas de disciplina recién bautizados y después de gastar sable. ¡Qué bien, si las mujeres arrepentidas no tuvieran historia!

No son para escritas las consideraciones que sugiere la lectura del suelto aludido. Algunas hicimos patentes en nuestro número anterior que ampliaremos si quiera sea con la premura que merece el asunto. Ya lo saben la provincia y la patria: la cuestión capital que entraña el manifiesto afecta exclusivamente al partido liberal. El consejo de notables ha redactado el documento por exigencias de propia conservación; no con el propósito de remediar los males del país. No es, por lo tanto, un documento que condensa las ansiadas soluciones: es un trozo de prosa barata escrita para uso particular del partido ó á lo sumo para que los caciquillos amigos de Sagasta lo lean á los que diariamente acuden á ofrecerles tributos de respeto y pedirles algún favor de pase.

Cuentan las crónicas que en aquella época de gorro frigio y república federal en que los levantamientos figuraban á la orden del día, una patrulla de fervorosos progresistas, que, henchía las calles de Huesca con los acentos de su predicación resolvió alzarse en armas para desorientar al enemigo que avanzaba hacia la capital. Uno de los amotinados, ahogando los ímpetus de su varonil carácter y las sagradas inspiraciones de su talento dijo á sus compañeros: andad vosotros á la pelea, yo debo batallar con la pluma y bien á pesar mio me veo privado de compartir con vosotros los honores de una victoria segura. Dicho lo cual el personaje aludido se retiró á su casita, entregándose á las delicias del hogar para volver al estómago los ardores que caldeaban su cerebro. ¿Será el mismo que aconseja «vestirse de virtudes cívicas» y comenzar por tener valor en casa para poder demostrarlo quizás en día no lejano FUERRA?»

Si así ocurriese convendría que el señor Sagasta hiciese una selección entre sus devotísimos amigos para no lanzarse á aventuras que pudieren resultarle quijotescas.

Pero tranquilícese la patria: según el suelto de referencia si la corona y el país no reconocen inmediatamente la importancia del manifiesto.... tendrán paciencia.

Muchísimas gracias, dirá el país, admirado de tanta alteza de miras. En mano del partido liberal está el alterar el curso de los acontecimientos; nadie como él y particularmente los oscenses afectos á él pueden decir á los españoles: «humillad ante nosotros las cabecitas, miserables insectos» y sin embargo, se resignan á deplorar los males de la patria, de una

patria que, como el perro de la fábula, deja la carne y corre tras la sombra.

Gracias.

Después de constante laboriosidad y aplicación al estudio, siendo muy asiduas en asistir á las clases y escuchar con toda atención las explicaciones de sus dignos profesores, han hecho con satisfactorios resultados, los exámenes de reválida para maestras superiores las señoritas doña Severa Ferrer, Elvira Buirá, Crispina Josa, María Mata, Pilar Pastor, Isabel Lanau y otras cuyos nombres sentimos no recordar para consignarlos.

A todas felicitamos cordialmente, deseándoles grandes adelantos en su carrera profesional.

El ministro de Ultramar ha recibido un cablegrama de la Habana comunicándole que se ha abierto el pago á las clases activas y pasivas, de la mensualidad correspondiente al mes de Enero último.

Los pagos se hacen entregando el 90 por 100 en plata y el resto, ó sea el 10, en billetes.

Hoy se ha repartido el correo de Madrid con bastante retraso, á consecuencia de un descarrilamiento ocurrido en la estación de Jadraque.

El lunes próximo saldrá para Cádiz, donde se embarcará el día 10, con rumbo á Puerto Rico, el diputado á Cortes por la capital de la pequeña Antilla y jefe del gabinete particular del ministro de Ultramar, Sr. González Beltrán.

En la estación de Jadraque ha descarrilado hoy el expreso de Barcelona.

Varios coches han quedado completamente destrozados.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

El pánico que se produjo en los viajeros en el momento del descarrilamiento fué desgarrador; algunas señoras se desmayaron.

Se han sacado de debajo de los coches varios viajeros afortunadamente ilesos, entre estos estaban el maquinista y el fogonero.

Las pérdidas materiales son de consideración.

Dicen de Chile que en las minas de Labrar, provincia de Atacama, ocurrió un hundimiento que produjo la muerte de 22 obreros, resultando bastantes heridos.

Telegrafian de Nueva York que la respuesta del secretario de Estado, señor Sherman, á la nota del Japón sobre los asuntos de Hawai, no está redactada en tonos altaneros como se había supuesto.

Según despachos de Atenas, el partido liberal helénico va á sufrir una transformación, basado en su nuevo programa. El Sr. Delyanes, jefe de la agrupación, se retira de la vida pública, estableciendo su residencia en Corfú.

En el momento de pasar por el paseo de Recoletos, esquina á la calle de Olózaga en Madrid á las doce de la mañana de anteaer. un coche de punto que conducía á D.ª Josefa Mediano Romero, cayó un árbol de grandes dimensiones destruido por una chispa eléctrica, sobre el coche, y arrollado por la violencia, quedó el caballo tendido, el cochero despedido del pescante, y el Mediano cubierta con la capota del vehiculo destruido.

Auxiliada por un guardia de orden público, salió sin ninguna lesión, así como el cochero, si bien no dejaron de pasar el susto que es de suponer.

Leemos:

«Ha sido nombrado catedrático de Latín y Castellano del Instituto de Huesca, por virtud de oposición, D. Miguel Eyzalar.»

Un lago que anda

Se llama el Lob-Nor y tiene vueltos locos á los geógrafos, porque cambia de sitio con gran frecuencia.

Existe una costa china, porque este lago viaja por el Asia Central, que indica su posición en 1862.

El viajero ruso Prschewalsky, en la crónica de su expedición, ya se le encontró cien metros más al Sur del sitio indicado en la carta china.

Heclin, viajero sueco, se lo encontró cincuenta metros más á la derecha que lo hallara el ruso.

Este lago inquieto se alimenta solamente del río Tasim, que desciende de las montañas y que va perdiendo gran cantidad de agua en su curso á causa de la evaporación producida por la fuerza candente del sol en aquella latitud.

Al paso que lleva el lago en cuestión, no debemos perder la esperanza de verle algún día en las inmediaciones de Loreto haciendo la competencia á la famosa alberca.

Según noticias de Melilla, los moros fronterizos á aquella plaza se encuentran muy inquietos.

Los riffeños niegan terminantemente á pagar las contribuciones, fundando su negativa en que han perdido la cosecha de cereales y frutas.

En vista de esta actitud de los moros, el bajá del campo ha escrito inmediatamente al sultán pidiéndole refuerzos para mantener el orden y castigar á las kábilas rebeldes.

Por su parte, los moros muéstranse dispuestos á hacer frente á las tropas que mande el sultán en auxilio de las autoridades.

Se cree inminente una sublevación de las kábilas que se niegan á satisfacer los tributos.

Según los datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación efectuada durante la primera quincena del corriente mes acusa un aumento de 704.433 pesetas sobre la obtenida en igual período del año anterior.

De dicha suma corresponden al ramo de Aduanas 334.922 pesetas.

Leemos en el *Diario de Calatayud*:

«A las muchas penalidades que sufre la clase agrícola de la región aragonesa, hay que sumar una más. Según nos refieren, los frios del 6 al 8 del actual, han destruido casi toda la cosecha de vino que se prometían en toda la zona que comprende el campo de Cariñena.

El alcalde de Gotor dice hoy al gobernador que en menos de 15 días se han perdido tres cuartas partes de la cosecha de uvas y se cree se perderá toda por causa desconocida.»

Según vemos en la prensa extranjera el fabricante de fusiles Mauser ha construido una nueva arma de fuego de seis, diez y veinte cañones que después de descargada vuelve á cargarse y dispara automáticamente.

La de seis cañones dispara de 60 á 70 tiros por minuto; la de 10 dispara 80 y la de 20 hace 90 disparos.

El peso del fusil de 10 cañones es apenas de dos kilogramos.

En 1.º de Enero del presente año, existían como depósito en el Banco de España y sucursales tres mil novecientos cincuenta y seis millones de pesetas en diferentes valores del Estado y otros varios que producen intereses.

El número de depositantes es de 46782. La riqueza imponible por territorial representa unos 850 millones.

Un periódico propone un impuesto de siete millones de pesetas sobre el juego, repartible entre 1.415 casas de esa clase que dice existen en España; otra publicación pide un fuerte aumento á la contribución industrial que satisfacen los notarios de las capitales de provincia y poblaciones mayores de 10.000 habitantes, y una revista indica que debe duplicarse ó triplicarse la cuota imponible á los agentes de negocios.

Los arbitristas siempre abundaron en España.

En el colegio de Cirugía dental de Chicago, probó el día 7 de este mes, sobre el cadáver de una mujer, la tela á prueba de bala inventada por el teniente Cassimir Zenglen, del ejército austriaco.

Recubrióse el cadáver con la tela, y se le hicieron treinta disparos, de tres á quince pasos de distancia, con un revólver Colt, de calibre 44, sin que ninguna bala pudiera traspasar aquella.

Varios proyectiles de calibre 38, tampoco pudieron agujerearla.

Las balas rompieron con el choque dos costillas al cadáver, pero ninguna penetró en la carne ni traspasó la tela.

Aunque el plomo no puede atravesar

esa coraza, es capaz de ocasionar fracturas.

Ahora se ha presentado un individuo á servir de blanco, si se le entregan 5.000 francos, ó á su novia, en caso de que fallezca.

En el pasado mes de Mayo un individuo dió un beso por sorpresa á una joven en la plaza de la Fruta, de Avila.

El mencionado individuo, llamado Santiago Collado, ha sido condenado por el juzgado correspondiente á cuatro días de cárcel, más las costas y gastos.

Dice un colega madrileño:

«Impreso en Tampa y suscripto por el presidente y secretario del «Círculo Federico de la Torre» se ha publicado un folleto, cuyo texto lo constituye una serie de ridículas invenciones encaminadas á probar la inhumanidad con que supone proceden nuestras fuerzas en Cuba.

El folleto á que aludimos, ni por su forma ni por su fondo habria llamado nuestra atención si no nos ofreciese el triste espectáculo de ver citado más de una vez al *Heraldo de Madrid* en apoyo de la tesis que en aquel se sustenta.

Con la mejor intención, con un patriotismo tan grande como el del *Heraldo*, puede hacerse mucho daño á la patria.»

El Sr. Preston, director de la Casa de la moneda en Washington, dice en un informe oficial que, durante el año 1896, los Estados Unidos han producido oro por valor de 53 millones de duros, ó sea unos 6.250.000 más que en 1895.

La producción de plata fué de 57 millones 700.000 onzas de metal fino, ó sea 1.900.000 onzas más que en 1895.

El estado de donde se sacó más oro fué California, y Colorado figura en primer línea como productor de plata.

Circulan por algunas poblaciones monedas falsas de á peseta con el busto de Alfonso XII y cuño de 1878.

Se diferencian de las legítimas en la imperfección del cordoncillo y en lo borroso de las letras de la inscripción «plus ultra» del escudo.

Musicoterapia

Según afirmación de un médico francés, la música posee condiciones terapéuticas, ya sea el enfermo quien la ejecute, ó si solo la escucha, dependiendo los resultados del ritmo, del compás y de la intensidad del sonido.

En las enfermedades nerviosas y mentales, es posible que la música dé buenos resultados. Quiron pulsaba la cítara para aplacar el furor de Aquiles. Y en nuestro tiempo mismo, Luis II de Baviera, neurópata, acudia para calmar sus nervios á la música de Wagner.

El célebre Charcot usaba de un aparato musical para los históricos; y se puede contar entre las curaciones más notables, la de una muchacha de Burdeos, quien fué curada de miedos nocturnos, después de emplear sin frutos cuantos medios la ciencia indica por la audición graduada de valses de Chopin.

El avestruz

El conocido zoólogo Cronwright Schreiner, que desde hace nueve años se halla en la colonia del Cabo dedicado á amaestrar á los avestruces, ha hecho y publicado un estudio curiosísimo del enorme volátil.

El *struthio camelus*, que es el nombre que dan los zoólogos al pájaro gigante, está dotado de una extraordinaria fuerza digestiva.

Lo mismo engulle naranjas enteras que huesos, botones de metal que ovillos de algodón, galapagos vivos, quesos cartuchos, cajas de hojalata y hasta trozos de alambre.

A veces se le atreviesen en el tragadero tan suculentos comestibles. Pero no hay que apurarse; Schreiner, en casos semejantes, coje al avestruz, le raja el pescuezo, extrae el alimento agresivo y vuelve á coser el roto al avestruz, el cual se preocupa bien poco de la herida, porque al poco rato vuelve á pedir la comida.

La fuerza del avestruz es enorme: se calcula que, lanzado á toda velocidad contra una pared, la rompe. De una patada tira á un hombre al suelo, y si le coje bien, es decir si le coje mal, le abre una brecha donde le de el golpe.

Consejos útiles para los días de tronada

Como en esta época son tan frecuentes las tormentas y los desprendimientos de chispas eléctricas, creemos oportuno hacer algunas advertencias que si carecen de novedad dentro de la ciencia, pueden evitar alguna desgracia.

Impone tanto una tempestad, que son muchas las personas que, en mayor ó menor grado, tratan de ponerse al abrigo, de las exhalaciones.

En esto hay, sin embargo, ideas muy equivocadas.

Créese, por ejemplo, que cuando sorprende en el campo una tempestad conviene el refugio de un árbol; siendo así que los rayos caen generalmente sobre los árboles, conviene colocarse, al menos, á 30 metros de éstos.

No es prudente correr, porque al hacerlo se crea detrás del cuerpo un vacío que atrae las exhalaciones. Caso de correr hay que hacerlo en la dirección del aire y no contra él.

La unión de varias personas crea una atmósfera de vapor igualmente atractiva de los rayos.

En las casas donde hay chimeneas conviene irse de las habitaciones que las tienen, porque el cañón y sobre todo el hollín de que siempre están revestidos, constituyen unos conductores de primer orden para la electricidad.

Las cuevas no constituyen ninguna defensa contra los rayos, pues muchos de ellos penetran 30 y 40 pies dentro de la tierra. El emperador del Japón, que tiene un terror ciego á las tormentas, se ha hecho construir una cueva debajo de un gran lago artificial para refugiarse en ella cuando hay truenos. Esto constituye una buena defensa. Pero no vayan á considerarse á salvo los que se meten en el agua para librarse de las exhalaciones.

Un rayo puede electrizar el agua á un extremo verdaderamente peligroso, y así se ha visto muchas veces después de una tempestad que los peces de un río ó lago habian perecido en número enorme.

Alcance Postal

Madrid 25 de Junio de 1897.

Guerra de Cuba.—Telegramas oficiales

Habana 26.—General segundo cabo á ministro Guerra:

No tengo la menor noticia de fusilamiento hecho por Monteagudo, ni declaración de traidores soldados nuestros, por gobierno insurrecto.

Habana 26.—En reconocimientos por la provincia de la Habana, tuvo el enemigo 2 muertos; por nuestra parte un herido.

En Pinar del Río, el enemigo 15 muertos, y las columnas dos heridos. Presentados 15.

Despachos particulares amplian los detalles conocidos sobre la catastrofe ocurrida en la calzada que une á la capital de la Isla con San José de las Lajas.

En el interior de la diligencia correo convoyada por 18 guerrilleros al mando del teniente Vela, iban médico militar, Francisco Carpintero con seis guerrilleros, mas dos mujeres y un niño.

Al llegar la diligencia sitio llamado Jamaica, desde un matorral próximo salió una descarga cerrada. Instantáneamente apareció una sección de caballería del cabecilla Castillo que cargó contra la escolta macheteando á 25. Solo salvaronse 3 pasajeros y el niño.

El médico Carpintero contaba veintinueve años de edad; tenía ganadas dos cruces y pendiente á laureada de San Fernando.

Los rebeldes se llevaron todas las armas y correspondencia.

Otros telegramas dicen que el aspecto sanitario de la isla empeora día por día. En los hospitales se encuentran hoy enfermos 20.000 soldados. Solo en la Habana hay 5.000.

En vista de esta cifra numerosa de enfermos, urge el envío á Oriente de camas, medicamentos.

Dícese pediránse 50 plazas más de médicos militares.

Weyler en breve dícese propónese estudiar la situación de Oriente para desarrollar su plan de operaciones.

En la corrida de hoy, durante la lidia del segundo toro, el Guerra al darle un pase, sufrió un puntazo en la mano derecha que le impidió seguir toreando. Fué retirado á la enfermería, y reconocido por los médicos resultó con una herida poco profunda que le ha interesado el hueso.

Comunican de Montevideo que algunos diputados propusieron una candidatura de conciliación para la presidencia de la república.

Aunque á primera hora reinó buen tiempo en Portsmanth, á la caída de la tarde de ayer, y cuando el príncipe de Gales en su yate y seguido de otros buques pasaba por segunda vez revista á las escuadras surtas en la rada de Spithead, se desencadenó una tormenta que fué pasajera, pues poco después mejoró el tiempo y pudieron verse las iluminaciones de los buques de guerra.

EL CORRESPONSAL

ÚLTIMA HORA

(De nuestro servicio particular.)

Filipinas.—Erupción volcánica

Madrid 28, 12 tarde (núm. 285.)

Telegrafian desde Manila que la erupción del volcán Magón ha causado grandes destrozos en algunos pueblos de Libones.

La cosecha del tabaco se ha perdido totalmente por esta causa en aquella region.

No se sabe si ha habido desgracias personales.

Se han mandado auxilios. Las pérdidas son considerables.

Firma de la Regente

Madrid 28, 12:20 tarde (núm. 290.)

S. M. la Reina ha firmado el Real decreto de emisión á la suscripción de obligaciones de Filipinas.

La suscripción se cerrará el 15 de Julio entregándose el 10 por 100, después el 20 de cada mes el 20 por 100, hasta completar el tipo de la emisión ó sea 32 por 100.

Indultos.—Visita

Madrid 28, 12 tarde (núm. 297.)

S. M. la Reina ha firmado hoy dos decretos concediendo la gracia de indulto á dos reos condenados por las audiencias de Zaragoza y Valladolid.

La propuesta de concesión fué acordada en el ultimo Consejo de ministros.

Han ofrecido sus respetos á la Reina los exministros liberales Montero Rios y Abarzuza y el general Martitegui.

De Cuba.—Despacho oficial

Madrid 28, 12 tarde núm. 292.)

Un telegrama recibido en el ministerio de la Guerra notifica la llegada de Weyler á Santiago de Cuba.

Da cuenta de varios reconocimientos practicados en la provincia de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, en los cuales murieron 19 rebeldes.

Han caído en poder de nuestras tropas dos prisioneros, provisiones de armas y caballos que utilizaba el enemigo.

Presentados á indulto siete insurrectos.

EL CORRESPONSAL.

Huesca.—Imprenta de Tomás Blasco

á cargo de Francisco Delgado

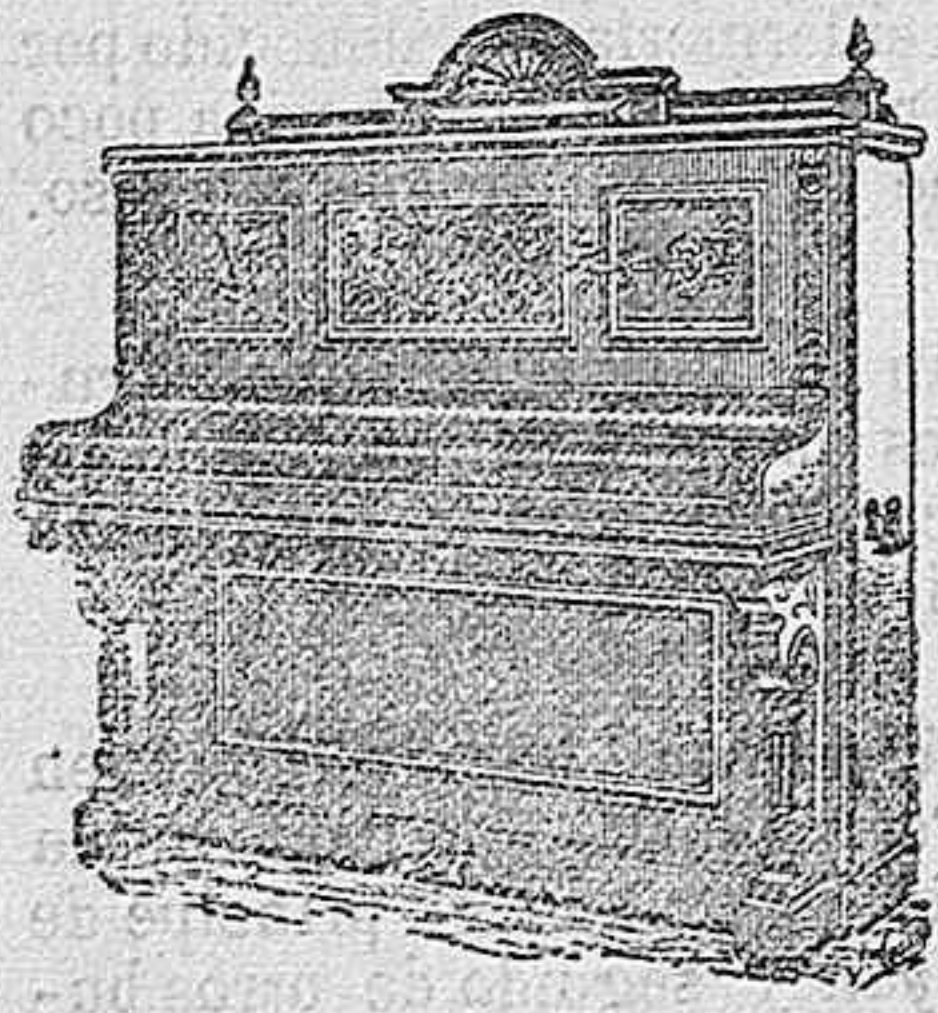
ESPECTÁCULOS

Café de Lizana

Concierto diario de canto y piano de ocho y media á doce de la noche.

HAY HELADOS

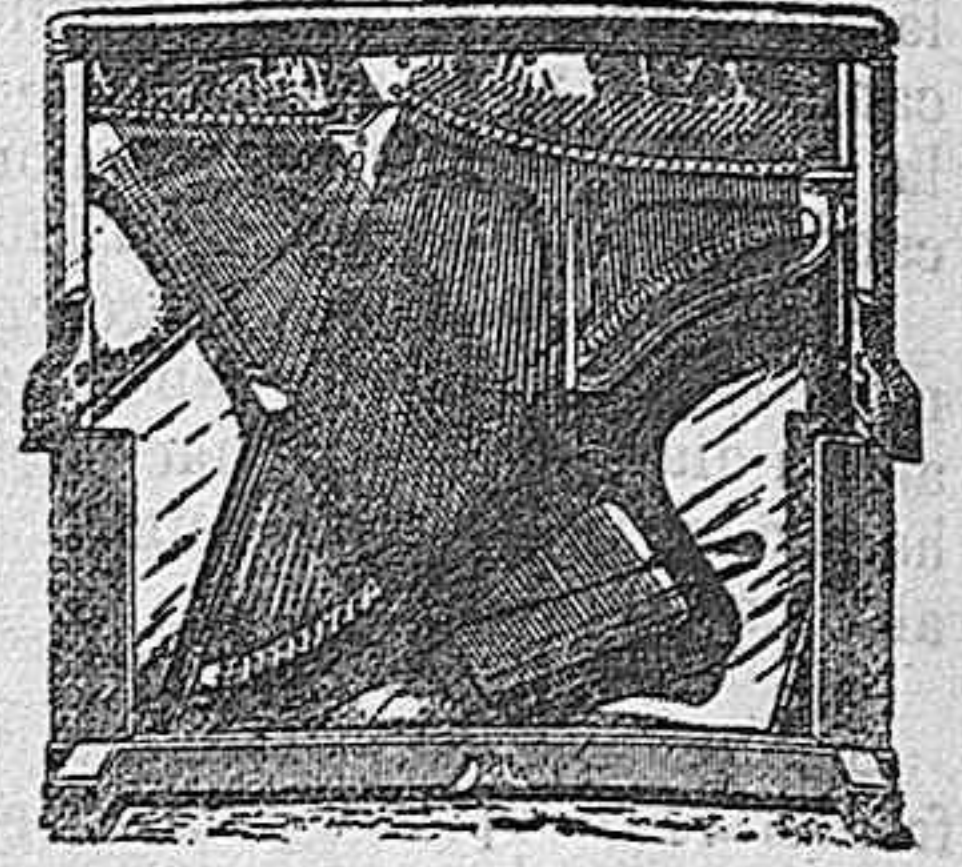
SECCION DE ANUNCIOS



PIANOS DE CUERDAS CRUZADAS

CON MARCO DE HIERRO Y CLAVIJERO DE METAL NIKELADO

de los Sres. Coll y Garriga



Interior del piano

Diferentes modelos de construcción moderna y elegante, garantizando los resultados.

Ventas al contado y á plazos; se hacen cambios y reparaciones de todas clases.

NOTA.—La persona que desee adquirir alguno de dichos pianos, puede ver uno y enterarse de las condiciones de los mismos en la

Casa de D. Victorio Escuer, Huesca

CORDERO FINO DEL PAÍS

á UNA peseta CINCUENTA céntimos kilo

Ternera de leche
Carnero superior

Precios económicos—Servicio esmerado

mercado Nuevo, 6 Carnecería Modelo Mercado Nuevo, 6

Denticina Llanas

Acreditada por la experiencia y de tan positivos resultados en el periodo de la dentición de los niños como puedan serlo cualquiera otra de sus similares.

Medicamento inofensivo que favorece la digestión, facilita el babeo, cohibe los vómitos y evita las inflamaciones agudas de los intestinos.

Caja de 18 dosis, una peseta cincuenta céntimos

De venta en la Farmacia de Feliciano Llanas, sucesor de D. Carlos Camo, Ramiro el Monje, 30, Huesca.

Salvación de los niños

La Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la BABA á los niños durante el periodo critico de la dentición y ningún niño se muere de tan sensible enfermedad, los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la BABA, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura, mata las lombrices *Cuchs* aparte de lo que robustece y fortifica de día en día.

La Denticina Oliveres usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la BABA.

Depósito para la venta al por mayor y menor Farmacia y Droguería de D. Pablo Pueyo, Coso alto, 21, Huesca.

Vale 2 pesetas la caja grande y 1 id. la caja pequeña.

Agua de Panticosa

Se recibe todos los días, en botellas de todas las cabidas, vendiéndose como siempre en el comercio de Francisco Estaún, sucesor de D. Vicente Susin, de Huesca.

También se expenden para fuera los pedidos que se hagan, á precios económicos.

LOS MEJORES CAFÉS

SON LOS DE LA

Compañía Colonial

Chocolates superiores
50 recompensas industriales

MADRID.—Calles Mayor, 18, y Montera, 8

Gran Café de "La Unión,"

La propiedad del edificio «Hotel de La Unión» ha decidido, correspondiendo á las atenciones del público, montar de nuevo el Café que existe en la planta baja del mencionado edificio, cuyo establecimiento se inaugurará muy en breve.

Baños de San Julián

Desde el día 17 en adelante quedan abiertos al público estos tan acreditados, cómodos é higiénicos baños, así como la piscina y gabinete para duchas, sitos en las calles de Sanjuanistas y Pedro IV, rigiendo los mismos precios del año anterior.

LA COMPETIDORA

Sardineta Guetaria 0'60 kilogramo

Bermeo 0'80

Merluza, Calamares y Gallos

ESCABECHES

Bonito blanco, Truchas y Sardinetas

CALLE DEL MERCADO NUEVO, 5

HUESCA

Hierbas

Sitas en el monte de Aniés, se arriendan para 500 cabezas de ganado lanar.

Informará Felipe Bernués, propietario del mismo, en su casa de Aniés.

EL COLEGIO

de El Angel de las Escuelas, dirigido por don Félix Puzo Marcellán, doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, Profesor y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, trasladado definitivamente al espacioso piso principal de la casa número 51 del Coso alto, tendrá todo el verano abiertas las clases de primera y segunda enseñanza para los que deseen aprovecharse de ellas. Recibirá internos, medio-internos y externos.

CARAMELOS PECTORALES

DEL DOCTOR SALAS

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio tan sólo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. Composición inofensiva, no contiene medicamentos peligrosos.

DEPÓSITO EN HUESCA

F. Llanas, sucesor de Camo, Ramiro el Monje, 30

Precio de la caja, 1'50 pesetas

CONSULTA ESPECIAL
DE
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Á CARGO DE
Don Julián Zaldin Sauro
HORAS DE CONSULTA: DE DIEZ A UNA
Coso bajo, 42, 2.
SE OPERAN CATARATAS

Arriendo

Se hace de dos habitaciones independientes en primer piso de la casa número 10 de la calle de Heredia. Informarán y tratarán, Coso bajo, 77.